

LEY DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1945

ESCUELA MIXTA. ? La de Tapacarí denominase "Salomón Jaen".

TCNL. GUALBERTO VILLARROEL

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

LA H. CONVENCIÓN NACIONAL HA SANCIONADO LA SIGUIENTE LEY:

LA CONVENCIÓN NACIONAL

DECRETA:

Artículo unico. ? La Escuela Mixta de la capital de la Provincia Tapacarí se denominará "Salomón Jaén" quién prestó eminentes servicios a la instrucción de la indicada Provincia.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones de la H. Convención Nacional.

La Paz, 8 de Noviembre de 1945.

Alb. Mendoza López. ? Eufronio Hinojosa, Convencional Secretario. ? R. Villafuerte Valle, Convencional Secretario.

POR TANTO; la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco años.

G. VILLARROEL. ? My. J. Calero V.